DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3,038] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 15 DE SETIEMBRE DE 1841. [PRECIO 6 *rs.*

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

FRANCIA Y AMÉRICA.

INFORME Á LA CÁMARA DE LOS PARES.

Navegacion por el vapor entre Francia y América.

(Conclusion.)

La época ó período para la salida de los buques, el número de individuos que hallan de componer la tripulacion, la duracion del subsidio que no deberá exceder un espacio de diez años, y en general todas las precauciones necesarias para la seguridad de los pasageros se expresarán en sus instrucciones.

Los catorce barcos de vapor destinados para la América del Sur y las Antillas, construidos por el gobierno, lo serán de modo que puedan llevar cañones en caso de necesidad. Hállase esto estipulado en el primer párrafo del artículo 3.° Esta clase de barcos por su construccion peculiar, pueden llevar menos cantidad de mercancias que los que están exclusivamente destinados al comercio; con todo, este vendrá á ser su único inconveniente pues su velocidad será la misma.

El 2.° párrafo del mismo artículo provee para el caso en que el Estado quisiese desempeñar la empresa por sí mismo.—Sobre este punto, señores, se ofrecen dos cuestiones que deberemos examinar.—¿No sería esto competir el gobierno con los barcos de vela emprendiendo el transporte de mercancias? No afectará así al comercio? Este, señores, nos parece un temor infundado. Los vapores transportarán solo cartas, pasageros, oro y plata, y artículos de coste tales como la cochinilla: el dispendio de sus fletes no permitirá que tomen á bordo mercancias voluminosas: luego la competencia no es ya de carácter sério. Pero suponiendo que no fuese así, y que en realidad la navegacion por el vapor llegase á ser un rival poderoso para la de vela, lo mismo sucederá bien se halle en manos del gobierno ó en la de individuos particulares, y el resultado será igual para aquellos cuyos intereses se hallan amenazados: el argumento deja, pues, de ser válido. La segunda cuestion es de naturaleza mas importante.

Las consecuencias siguientes resultarán de tomar el gobierno á su cargo el transporte de mercancias.

Si, bajo cualesquiera circunstancia, sea ó nó por culpa de sus agentes, se perdiese un cargamento de valor de 10,000,000 de francos, el gobierno seria responsable pues que entra en especulaciones mercantiles, reporta los beneficios de ellas, y debe por consiguiente sufrir sus pérdidas. Será pues deudor á los dueños de los artículos perdidos, del importe de ellos: tal resultado es inevitable. Este es un inconveniente, pero no el mas formidable pues que puede prevenirse por medio de seguros.

La cuestion mas delicada es la siguiente:—No corresponde á la dignidad de los oficiales de marina el constituirse en sobrecargos de un buque. La ordenanza del servicio no les permite ocuparse de transacciones mercantiles. Síguese de aquí la necesidad de establecer en union con ellos á bordo de los vapores, un agente ó comisionado responsable de todas las inexactitudes ú omisiones en las facturas ó guias, de las averias, contrabandos y en una palabra de todo lo que envuelve la responsabilidad de los capitanes. Este plan por el cual el servicio recae en dos agentes de distinto carácter, se halla aun sin ejemplar, y por consiguiente ignoramos cuales serian sus resultados si llegase á ponerse en práctica. Esta es una innovacion sobre la cual la experiencia sola puede pronunciar su juicio. Ademas con arreglo á las leyes que determinan las relaciones entre las naciones, los buques de guerra no deben entrar en operaciones mercantiles. Arboran la bandera nacional y forman en algun modo una parte destacada de la fuerza de la nacion. A su llegada á un puerto no están sujetos á las reglas, visitas y fórmulas generales á que tienen que someterse los buques mercantes.

Aquí tenemos sin embargo buques pertenecientes al Estado y que deberán conducir pasageros y mercancias; ¿bajo qué pié deberán ser recibidos? Izan el pabellon nacional, y por consecuencia tienen derecho á ciertas concesiones y ecepciones. Tienen mercancias á bordo, por consiguiente son barcos mercantes: ¿cuál de estos dos caractéres obtendrán la preponderancia? De qué modo se les sujetará á la intervencion de las aduanas, á los tribunales de comercio y á la jurisdiccion consular? Es evidentemente necesario entrar en negociaciones con respecto á estos diferentes puntos con las potencias extrangeras. Será posible conseguir una solucion satisfactoria? ¿podrá infringirse el principio q' declara ser buque mercante todo aquel q' lleva pasageros y mercancias? El presidente del Consejo espera poder conseguirlo y lo ha espresado así á la comision. Hé aqui otro punto que deberemos reservar para mas adelante. De todos modos si fuese necesario podrá confiarse el mando de los vapores á maestres de barcos. El gobierno se ha reservado esta facultad en el artículo 4.°

La cuestion de que deberemos tratar en seguida es relativa á la fuerza de las máquinas de vapor, y á si será ó no posible construirlas en las fabricas francesas.—Hemos aludido ya al hecho de q'en Inglaterra, en Francia y en América se empleó al principio la navagacion por el vapor en rios y canales con máquinas de poder muy limitado; habiendo aumentado este gradualmente desde la fuerza de tres caballos á la de 100, 200 y 250. Apenas se aplicó la navegacion por el vapor á travesias largas, cuando los ingleses cometiendo el mismo error aumentaron el poder de sus máquinas. Empezaron con vapores de fuerza de 450 caballos, y los construyen ahora de 500, 600 y aun de 1,000. ¿Para qué? para obtener sin duda mayor velocidad y cabida. Se creyó, pues, que deberiamos proceder bajo el mismo principio y colocarnos inmediatamente á la par con ellos.

Señores, la velocidad del barco de vapor depende menos de la fuerza absoluta del poder motor que de guardar las proporciones debidas entre su forma, su tamaño y el poder efectivo de su máquina. Los vapores de 160 caballos que ejecutan el servicio del Levante, son tan veloces como el *Great Western* y el *British Queen* navegando á razon de ocho millas por hora. Esta velocidad, ademas, tiene sus límites que es imposible exceder, esto es, la de 12 millas marinas por hora. Mas allá la resistencia que opone el agua expelida es tal que inevitablemente destruye la accion del poder motor. En los barcos destinados á la navegacion de rios y canales se ha conseguido ya este maximum de velocidad: el *Express* en el rio Clyde, y el *Star* en el Támesis han surcado las aguas con una velocidad de 14 millas comunes de Inglaterra por hora que equivalen á 12 marinas. Mas esta es una velocidad extraordinaria que puede considerarse como imposible de conseguir en la mar sin incurrir dispendios infinitamente desproporcionados á las ventajas. Cuanto mayor es la velocidad tanto mayor es el coste. Investigando cual pudiera ser el motivo que ocasionó el aumento gradual de la fuerza de las máquinas hemos podido hallar solo uno, á saber, la necesidad de atravesar distancias cada dia mayores sin haber de renovar la provision de carbon. Para esto solo fué necesario construir vapores de fuerza de 450 caballos. Si con esta fuerza se ha conseguido el objeto ¿qué motivo puede haber para excederla? Es imposible descubrirlo.

¿Es acaso para aumentar la capacidad del barco á fin de poder recibir mayor número de pasageros y mercancias? La esperiencia obtenida en la construccion de los barcos de vela parece no deber justificar este deseo. Despues de haber empleado por mucho tiempo barcos de 300 á 500 toneladas se trató de aumentar estas dimensiones y contruirlos de mil y mas tonoladas: mas cual fué el resultado?—Muy luego se notó que no era ventajoso en razon á que el cargo era necesariamente tan largo y tedioso que nadie queria colocar sus mercancias en la primera fila de un barco capaz de recibir cinco ó seis mas, asi que fué abandonado este plan.

Podemos pues considerar el espíritu que ha inducido á los ingleses á construir vapores de fuerza de 1,000 caballos como una empresa cuyos resultados son muy dudosos. El único fin que debia racionalmente esperarse ha sido excedido por un deseo vago de hallar algo mejor sin saber exactamente que cosa sea. Origínanse dispendios enormes, pues máquinas de fuerza tan considerable no son fáciles de manejar. Sus accidentes son terribles, la menor cuña que no se halle exactamente en su lugar, la imperfeccion mas pequeña que en una máquina de dimensiones ordinarias no ofrece inconveniente, viene á ser bajo la influencia de una fuerza igual á la de mil caballos, causa de enormes daños, y puede ocasionar accidentes de naturaleza muy séria. En vista de estas razones, creemos pues, señores, q' sería poco prudente el dar nuestro asentimiento á una empresa cuyas consecuencias nos son desconocidas el comprometer un capital mas fuerte con la esperanza de ventajas inciertas; el tener solo una salida mientras que dos vapores con el mismo dispendio pueden permitir el establecimiento de dos, ofreciendo así oportunidades mas frecuentes á los viajeros; y por último incurrir sin motivo todos los riesgos é incertidumbre de esperimentos no ejecutados aun.

Pasemos á la cuestion siguente. ¿Donde deberá el gobierno mandar construir los vapores; en Francia ó en paises extrangeros?

Pues que el vapor ha venido á ser un implemento de guerra es preciso que logremos ponerlo en juego por nosotros mismos, sin haber de recurrir á fabricantes extrangeros. La Francia no debe verse en la precision de buscar en un pais extraño uno de los elementos de su influencia. Sobre este punto no pueden existir dos opiniones.

Pero no hemos construido jamas máquinas de vapor de fuerza de 450 caballos.—Requieren estos instrumentos peculares que no poseen nuestros fabricantes, y una experiencia, de que tambien carecen.—Aun suponiendo que pudiesen construir tan bien como los ingleses no es posible que lo hagan en el mismo tiempo, pues que no tienen establecimientos dispuestos al intento; y el tiempo es precioso.

El Ministerio de Marina debe pues, á nuestro entender, ocuparse de dos objetos: estimular y proteger las fábricas nacionales, encargarles tanta cantidad de trabajo cuanto permitan la urgencia de la cuestion, la novedad de la obra y la necesidad de un establecimiento especial, exigiendo al mismo tiempo que la calidad de la manufactura sea buena, pues no debemos comprometer el éxito de la empresa que depende enteramente de la excelencia de nuestras máquinas. Y como un conocimiento práctico en esta clase de manufacturas no se adquiere en un dia, pues para su establecimiento se requieren tiempo y dispendios así como experiencia para conseguir la perfeccion deseada, y como carecemos aun de modelos, será necesario que hasta cierto punto nos valgamos de constructores ingleses. Pero esta competencia no debe alarmar á nuestros fabricantes. El número de factorias inglesas á que puede recurrir el gobierno es tan limitado, y estas se hallan tan sobrecargadas de trabajo, que seria inútil intentar, aun dado caso que lo deseáramos, el encargarles la construccion de todas nuestras máquinas. No está ya léjos el dia en que podremos proveernos en Francia de todos los requisitos necesarios para nuestra navegacion por el vapor en el Atlántico: pero sin embargo este dia no ha llegado aun. En la actualidad debemos considerar exclusivamente el objeto aun mas que los medios, pues la consecucion de él es de primera necesidad.—Los intereses de la industria nacional son comparativamente de importancia secundaria.

Señores, hemos examinado ya las principales cuestiones suscitadas por este prospecto de ley, hemos manifestado el enorme desarrollo que ha obtenido en un reino vecino una fuerza aplicada actualmente á las exigencias del comercio, pero que en caso necesario podria llegar á ser un instrumento de guerra; hemos procurado probar la necesidad en que estamos de luchar contra la competencia de los vapores ingleses; y hemos expresado nnestra conviccion de la influencia que ejerceria en las relaciones de ambos emisférios el hecho de disminuir las distancias por medio de comunicaciones rápidas y regulares. Entrando despues en cuestiones de mayor complicacion y dificultad, hemos intentado justificar á los ojos de la Cámara nuestra eleccion respecto de las líneas y puntos de salida y llegada de los buques. Ya ha visto esta como la ejecucion del proyecto se divide en dos partes: la una confiada al gobierno y la otra á individuos particulares.—Cómo y bajo qué condiciones pudiera ser establecida y obrar la compañia del Havre: de qué modo podria el gobierno vencer las dificultades que se originan de llevar adelante la empresa por medio de agentes; y por último cual deberia ser la fuerza de las máquinas y en que proporcion pudiera su manufactura confiarse á ingenieros franceses. Réstanos solo concluir. Cualesquiera que sean las diferencias de opinion que puedan existir respecto á los pormenores detallados en este proyecto de ley, la idea general de ella ha sido recibida con aplauso por la otra cámara y por la nacion entera. Confiamos, Señores, en que no la responderán Vdes. con un emplazamiento ó dilacion fatal. Se acerca la época en que parecen próximos á efectuarse cambios considerables; en que segun las apariencias deberá efectuarse una revolucion en la condicion relativa del poder é influencia de las naciones; ni podemos dudarlo por mas tiempo. Comencemos pues nuestras operaciones, y preparémonos desde luego para los sucesos que puede ocasionar en el mundo el desarrollo de este maravilloso descubrimiento. La dilacion puede ser fatal.

Señores: la comision tiene el honor de proponer la adopcion unánime de este proyecto de ley.

FRANCIA.

Continuacion de los debates relativos al asunto del FENIX.

Audiencia del 26 de Mayo.

M. Senard toma la palabra por la compañía francesa del *Fenix*.

Despues de haber hecho conocer en pocas palabras las principales divisiones de su alegacion ó obagacía, y los diversos puntos que quiere establecer, propone en derecho, la cuestion del pleito. Sostiene que en ningun caso, el choque puede ser considerado como fortuito. El choque fortuito es aquel que ha sido ocasionado por fuerza mayor y por sola la violencia de los elementos. Aquí por confesion de todos el siniestro suceso es el hecho del hombre y no el efecto del mar; ha sido motivado por la falta del uno ó del otro de los capitanes. Esta culpa, M. Senard la imputa al capitan Stranack. Pretende que hubo de su parte una maniobra inescusable. Si esta prueba no fuere alegada, si la discusion dejare en el espíritu del juez alguna duda, no obstante la compañía inglesa no debe por eso ser puesta fuera de causa, y habrá lugar á que parta igualmente entre las partes, el daño sufrido.

Para juzgar sanamente la cuestion que se os ha sometido, prosigue M. Senard, es menester apartar cuanto ántes todas esas atestaciones y certificados que no pueden ser de ningun valor. Toda la causa está en las relaciones de los dos capitanes. Allí solamente se encuentra el elemento legal, allí tambien la solucion del proceso. Se os ha hablado de la necesidad de conseguir nuevos informes, nuevos conocimientos; se os ha pedido una nueva averiguacion; mas, cuáles serian los testigos que se producirian ante vosotros? Serian los marinos de las tripulaciones? Ellos pueatestiguarian entónces ánte la justicia hechos contrarios á los que han

atestiguado con juramento ante el lord-regidor ó ante el cónsul? Pero no se sabe cuanto valen semejantes certificados? Producirian otra vez mas atestaciones ó certificados de que han sido tan pródigo los adversarios? En Francia los dan por condesendencia; en Inglaterra los venden.

Dejemos pues á un lado todos estos hechos accesorios y véamos las relaciones. En qué circunstancias las hicieron los capitanes? Tres dias despues de su llegada á Lóndres el capitan Lefort habia ya depositado su relacion en manos del cónsul de Francia. Al dia siguiente esta relacion fué inserta en los periódicos. Acaso el capitan Stranack se ha portado del mismo modo? Vais á juzgarlo. El 28 de Octubre, hace en lo de un notario su acto de protestacion; y es solamente el 4 de Noviembre, nueve dias después, cuando dá todas sus esplicaciones. La ley inglesa, dicen, lo consiente; está bien. Pero entre la declaracion pasada inmediatamente por un hombre que estaba presente en el momento del desventurado caso, que todo lo ha dirigido, y la que mucho tiempo despues es hecha por un capitan que no estaba en su cubiera cuando tuvo lugar el choque, que debió tomar conocimientos de su tripulacion, y que ha tenido nueve dias enteros para preparar con sus gefes y los consejos de estos, la relacion que habia de hacer, no hareis pues diferencia alguna? Y la primera de estas relaciones, cualquiera que sean por otra parte las leyes que rijan la una y la otra, no os presenta mas garantías que el segundo?

Se dijo que el capitan Lefort era un redactor muy hábil, y que sabia muy bien qué influencia debia tener su relacion en la solucion del proceso. Para destruir esta imputacion del todo gratuita, debo haceros conocer el hombre que acusan de este modo, y lo que hizo en aquella terrible noche en que vió abismarse su buque en las olas.

Aquí, M. Senard, pinta con grandes rasgos la escena que pasó á bordo del *Fenix* despues que tuvo lugar el choque con el *Britannia*; recuerda la actividad y sangre fria que en este momento fatal desplegó el capitan Lefort. Pinta con los mas vivos colores q' debe renunciar á reproducir los sentimientos que debieron asaltar al capitan en el momento en que vió desaparecer este buque que formaba todo su orgullo, y que tantas veces habia conducido al puerto.

Y será en tales circunstancias, añade, será en medio de ese dolor que han de comprender los de la tripulacion que el capitan Lefort hubiera mantenido toda la presencia de espíritu necesario para desnaturalizar unos hechos vistos y tocados por ellos mismos, y para combinar, en tres horas, todos los elementos de una relacion fraudulenta? Ah! señores, prescindiendo de los hechos que he recordado, el carácter bien conocido del capitan, y sus antecedentes tan honrosos ¿no bastarian para justificarle de semejante acusacion?

Este cuadro presentado por M. Senard, con calor, y con aquella arrastradora elocuencia que se le conoce, produjo en todo el auditorio una impresion profunda. El capitan Lefort parece vivamente movido; aun la misma Cámara participa de la emocion general y hemos visto á gentes que no pudieron detener las lágrimas, que una relacion tan tierna y encantadora les arrancaba.

M. Senard, pasa luego á la discusion de los informes. Lée, añadiendo algunas amplificaciones, una nota esplicativa del plano gráfico presentado á la Cámara. Despues, viniendo á la *regla del tribor* que M. Deschamps habia procurado establecer la víspera, dice: esta regla hecha para los buques de velámen, no existe para los buques de vapor. Para estos últimos, solo es aplicable la regla contraria. Qué documentos ha producido la compañía general? Uno solo verdaderamente sério, pero que se hubiera hecho para las costas de Inglaterra á cuya vista pasó la escena; quiero hablar de la declaracion de Trinity-House. Pero esta misma declaracion es posterior de cinco dias al abordage del *Fenix;* fué pedida esta por el adversario á una corporacion, con la que tiene cotidianas relaciones; y él mismo se vé obligado á confesar q' solo en dos de los principales puertos de la Gran Bretaña, en Glascow y Liverpool, es seguida la regla.

Para nosotros, al contrario, las pruebas abunda. En un informe hecho en Mayo 1839, y dirigido al Sr. Paulett-Thompson, presidente del consejo privado del comercio (dignidad que equivale á cada ministro de comercio en Francia), por una comision nombrada con el objeto de inquirir las causas de los accidentes sucedidos á los barcos de de vapor, y de indicar los medios de remediarlos, esta comision sienta como regla de rumbo que dos barcos de vapor, pasando el uno cerca del otro, deben poner su barra *á tribor*, á fin de dirigirse á babor; ella añade, que esta regla se practica con suceso desde bastantes años, y que se ha grangeado la aprobacion del cuerpo tan numeroso de los navegantes al vapor.

M. Senard cita tambien en el mismo sentido, otros conocimientos estraidos de una obra impresa en Inglaterra por órden de la Cámrra de los Comnnes, y teniendo por título: *relacion sobre los accidentes ocacionados por los barcos de vapor*.

A las dos y media la Cámara levanta la audiencia y remite el asunto al Lunes.

INGLATERRA.

Lóndres, 19 *de Julio.*

Las elecciones se hallan ya terminadas en todo el reino unido, á excepcion de las de cinco condados, á saber, cuatro irlandeses y un ingles; presentando el resultado una mayoría de 83 votos en favor de los conservadores.—O'Conell y su cólega perdieron su eleccion por la ciudad de Dublin, pero el primero fué en seguida nombrado diputado por el condado de Cork

—Escriben de Madrid, que verificada la reunion de los cuerpos colegisladores para el nombramiento de tutor de la Reina, salió electo Don Agüstin Argüelles.

(Mail.)

GRECIA.

Lóndres, 23 *de Junio.*

Escriben de Atenas el 30 del pasado, que el domingo precedente se habia verificado allí un hecho curioso y notable—la representacion de la *Somnambula*, en beneficio de los insurgentes candiotas, con asistencia del rey, la reina y de toda la corte. Del cuerpo diplomático solo asistió el ministro frances M. Lagrené. El entretenimiento produjo 10,000 drachmas, inclusos 1,200 del rey, 800 de la reina y 1,000 del príncipe real de Baviera. Es de admirar el que el rey de la Grecia ultrapasase los límites de la prudencia, dando tales demostraciones de simpatía por los insurgentes, en momentos en que generalmente se habla de la organizacion de un grande estado griego sobre las ruinas del imperio otomano.

TURQUIA.

Constantinopla, 9 *de Junio.*

El ministerio examinó la nueva organizacion que las potencias reclamaron para la Siria, y hasta ahora nada ha resuelto; todavia parece inclinarse á adoptar las siguientes medidas: separacion de las autoridades militares, civil y de hacienda en toda la provincia; disminucion de los impuestos; confirmacion de todos los privilegios existentes para el libre ejercicio del culto cristiano; constitucion de Jerusalem en ciudad libre bajo la soberania de la Puerta; creacion de un patriarcado con un titular, cuyo nombramiento deberia ser confirmado por la Puerta, que comunicaria directamente con el Sultan.

Parece que las proposiciones hechas á la Puerta tienen por objeto el concederse á la familia del emir Beschir un gobierno hereditario limitado, poniéndola bajo la autoridad inmediata del Sultan. Tambien se ha de nombrar un agente especial para el Líbano, el cual sería electo por la Puerta de entre los musulmanes.

Paris, 5 *de Julio.*

Participa oficialmente un Cónsul europeo, testigo ocular, que el gobierno turco ya no posee una sola ciudad en el Arabia. El Sheriff de la Meca es actualmente soberano absoluto del pais, y organizó una especie de consejo de estado que gobierna á la ejipcia. El Sheriff y sus consejeros son de una adhesion decidida por el Pachá de Egipto. Los Albanos opusieron una fuerte resistencia en Medina, pero por último fueron derrotados con grande pérdida. El ejército de Sheriff se componia de 20,000 hombres de caballería por la mayor parte. El gobierno es popular entre los Arabes, que consideran al Sultan como herege. Se juzga que el Pachá de Egipto está coalisado con el Sheriff.

—Escriben de Candia, el 18 de Junio, que el dia 4 fueron los cristianos atacados por los turcos en Silos, y que, despues de un vivo combate, los obligaron á retirarse á las montañas, pues les faltaba artillería. El dia 13 bajaron los Candiotas para indemnizarse de los turcos; el combate duró muchas horas, habiendo muertos y heridos por ambas partes, sin resultado alguno decisivo.

(Debats.)

NUEVA GRANADA.

Nueva-York, 28 *de Mayo*,

Por cartas que hemos recibido de Cartajena con fecha hasta el 14 de Abril, se saben algunos nuevos pormenores acerca del movimiento revolucionario intentado en la república de Nueva Granada. Las tropas del Gobierno al mando del General Mosquera llegaron á Cucuta el 19 de Abril y desde allí se movieron en busca del ejército llamado de la Costa bajo el mando del General Carmona. A consecuencia, se trabó el 1.° de Abril un sangriento combate en que las tropas del Gobierno obtuvieron completa victoria. Lo único que se sabia en Cartajena del ejército de la Costa era que Carmona acompañado solo de cuatro ó cinco oficiales se habia refugiado en Venezuela.

Se carecia de noticias ciertas en cuanto á lo ocurrido en la provincia de Antioquia. De Bogotá se sabe haberse reunido el congreso el dia 11 de Marzo y confirmado la eleccion del General Herran para Presidente. El Coronel Borrero habia sido nombrado General y Presidente del Consejo. *(Noticioso)*

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz y Comisaria de San Isidro.—

San Isidro, Agosto 20 de 1841.—
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ., y 12 de la Confederacion Argentina.—

Pone en conocimiento del Superior Gobierno haber donado para el consumo del Ejército dos cuadras de monte de durazno los vecinos de éste, D. Joaquin Zambrano y D. Bernabé Marquez.

Al Exmo Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El Juez de Paz que subscribe eleva al conocimiento de V. E., que los vecinos de este Partido D. Joaquin Zambrano y D. Bernabé Marquez, han donado para el consumo del Ejército cada uno de ellos la leña de una cuadra de sus montes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—
Mariano Espeleta.

Agosto 21 de 1841.—

Contéstese al Juez de Paz de San Isidro manifieste á D. Joaquin Zambraro, y á D. Bernabé Marquez las debidas gracias á nombre de la Confederacion, por esta generosa patriótica federal donacion.

Rúbrica de S. E.—

¡VIVA LA FEDERACION!

Correspondencia venida de varios puntos ayer.

Antonio F. da Silva	José M. Guiadas
Antonio T. Rodriguez	Juan A. Mendez
Anita Despouy	Juan de S. Monteiro
Joaquin Pabola	Micaela Acosta
Juan Gonzalez	Pascuala Urquiza
Juan P. Gestal	Tomas G. E. de Zuñiga

¡VIVA LA FEDERACION!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 13.
3.ª PUBLICACION.

D. Benito de Tomase, Juan Loi y Luis Alexandrini,	Santa Fé
Faustino Blanco de Rivas,	Rio Janeiro
Juan B. Bric,	idem
Eusebio Perez,	idem
Luis José Gomez,	idem
Antonio Noguel,	idem
Carlos J. Broock	idem
Manuel Francisco H. Garcia	Coruña
Marcelino Bonrone	Rio Grande
Juan Nonell de Gonzalez 3 hijos	Rio Janeiro
Jaime Maddock	Inglaterra

DIA 14
2.ª PUBLICACION.

D. Juan Barrera,	Barcelona
Benito Hernan,	Rio Janeiro
Manuel Ojeda,	Colonia
Antonia Labin de Selde, 5 hijos, 3 sirvientas,	Mercedes
Dolores Suarez,	Entre Rios
Miguel de Menchaca,	idem
Diego Miller,	idem
Francisco Xavier Ramoni,	Italia

DIA 15.
1.ª PUBLICACION.

D. Pablo Nin, su esposa y una sirvienta,	Rio Janeiro
José Pujales,	idem
Andres Hensch,	Entre Rios
Fernando Grané.	idem
Petrona Corbalan (sirvienta,)	Colonia

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

DIA 14.
á D. Luis Choudens.

1 cajon becerros.

á Mosca, Dunoyer y Vanni, Federacion 84.

1 cajon pañuelos del tibet, 2 id. abanicos, 1 cajon hilo de sastre, 1 id. lámparas de bronce, candeleros de platina y cruces, 1 id. tasas de porcelana para café, 2 id. tasas de porcelana y floreros, 1 id. pendientes ordinarios.

á Dickson y Ca Reconquista 20.

2 fardos bayetas, 1 id. paño azul, 4 cajones zapatos, 1 id. zarazas, 3 fardos bramantes, 1 cajon pieles, 6 id. hilo de ovillo.

á Hermann Dufour y Ca., Restaurador 124.

1 cajon botones para tiradoaes, 1 id. cuchillos, 2 id. tijeras, 1 id tenazas, 1 id. candeleros de platina, 1 id. pinceles, carteras, plumas de metal, tinteros, cajas de papel, sellos, lapiceras, anteojos, microscopios, cajas para rapé, necesarios para la barba, 1 id. resmas de papel, reglas, lápices y palitos para las plumas.

á R. y J. Carlisle y Ca., Balcarce 61.

2 fardos bramantes, 1 id. listados.

á Anderson, Weller y Ca, Universidad 12.

8 fardos liencillos, 2 id. bramantes, 1 cajon pañuelos de manos ordinarios.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin hamburgues "Maria," de Montevideo; á Bunge, Hutz y Ca.

Entradas de hoy.

Bergantin de guerra frances "Tactique," de Montevideo el 14, con el Almirante Clerval á su bordo.

Un bergantin ingles.

MANIFIESTOS.

Barca inglesa "Chalco," de 236 toneladas, capitan Brown, de Liverpool el 20 de Julio. consignada á C. Tayleur y Ca. con 469 cajones, 2/9 fardos, 277 barricas mercancias, 103 canastos loza, 49 jarros, 100 cajitas hoja de lata, 1,252 barras y 245 atados de fierro, 30 toneladas carbon, á varias consignaciones.

Bergantin goleta brasilero "Correo del Brasil," de 90 toneladas, capitan Suarez, del Janeiro el 21 de Agosto, consignado á Sá Pereira y Meyreiles; á los mismos, 580 rollos tabaco, 280 bolsas arroz, 10 barricas azucar, 50 cajas y 25 canastos dulce, 15 barricas almidon, 400 cocos, 1,500 rajas leña; á Angel G. de Elia, 150 rollos tabaco; á J. P. Gestal, 41 bolsas arroz; á Jaime Llavallol é hijos, 105 rollos tabaco, 69 bolsas fariña; á Viera y Thimoteo, 40 rollos tabaco, 100 barricas miel, 3 cajas dulce, 4 barricas almidon, 4 id. tapioca; á Manuel A. Ramos, 195 rollos tabaco; á la órden, 50 rollos tabaco; á Faustino Jovita Jorge, 140 rollos tabaco, 30 cajas y 6 canastos dulde; á A. Meyreyes, 12 barricas naranjas de encomienda.

Salidas de hoy.

Bergantin goleta de guerra brasilero "Argos," para Montevideo.

Bergantin ingles "England," para Montevideo.

Bergantin brasilero "Nneva Anrora," para Montevideo.

Bergantin goleta brasilero "Mentos," para Montevideo.

Bergantin goleta brasilero "Caboclo," para Rio Janeiro.

Bergantin dinamarques "Phenix," para Falmouth.

Bergantin norvergues "Nidaros," para la Habana.

Bergantin ingles "Brcthers" para Inglaterra.

Bergantin ingles "Beccles," para Cork ó Falmouth.

Galiota holandesa "Harmonia," para Cowes,

Bergantin goleta dinamarques "Luisa Adelaida," para Marsella.

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca francesa "Sultan," para Marsella, por Rezabal y Hermanos.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin sardo "Vicenzo," á Génova, por Jaime Llavallol é Hijos; los mismos, 5,248 cueros vacunos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth.—Paquete de S. M. B. "Patridge" el 16 á la 1.

Para Cadiz—Bergantin español "Iris," el 16 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

For Liverpool

The very fast sailing A. 1. british buitt Brig—

"Cheshire-Witch"

(155 tons Register)

Captain ANDREW LAURIE.

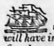

Is now ready to receive cargo on board; and being a very small vessel, and, a still smaller carrier, will have immediate despatch thus affording a good conveyance for those who may wish their produce to arrive quickly to marcket. For further particulars apply to the consignees Mess. CHARLES TAYLEUR & Co, or to

CHARLES R. HORNE.

s14—s Ship broker, No. 51 calle de la Paz.

Para Havre de Gracia.

(PASAGEROS SOLAMENTE)

El muy velero, acreditado y de primera clase forrado y clavado en cobre. Berg. Frances

Massena,

Capitan PETTUR.

Teniendo su cargamento completo, saldrá para dicho destino el 16 de Setiembre, admitirá pasageros, á los que ofrece las mas espaciosas comodidades y el mejor trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

Portal Hermanos,

s13— *Calle del Perú núm 45.*

Para Montevideo.

Saldrá el Jueves 16 del corriente el Pailebot

Oreste.

Los señores que gusten cargar ó ir de pasage véanse con D. Carlos Galeano, en el segundo corralon pasado la Alameda.

s13—3s

Para Santa-Fé.

Saldrá á la mayor brevedad el Queche

Antonino.

Los señores que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la Alameda núm. 40.

s13—3p

PARA BARCELONA,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá para dicho destino dentro de diez á doce dias la Polacra Española

Marieta,

Capitan D. JOSE RAMON.

BUQUE nuevo forrado en cobre y de primera marcha: Los Sres. que gusten tomar pasage recibirán el mejor trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Jayme Llavallol é hijos.

s9—8s

Frr Freight or Charter.

For any where the Flagis admitted going hence.

The very superior, small, A. I. British built Brig—

Isabella Brown,

(153 Tons Register,)

Captain—*James Palmer.*

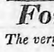

Is one year old, á vessel of small tonnage & very easy draught of Water, is ready to receve cargo on board and is in every respect a very eligible vessel. For furthrs particulars apply to the consignees Anderson, Weller & Co., or to—

Charles R. Horne,

s6—6s Broker, No. 51 calle de la Paz.

For Antwerp direct.

The very fast sailing Yacht Built, A. I. British ship

Uruguay,

340 TONS REGISTER,

Stephin Wright Kelsq—*Master.*

Has tenee fourths of her cargo on board or engaged and will have quick depotelly. Has superior accommodation for passengers. For terms of freight or passage apply to the consignees—

Parlane, Macalister & Co.

s4—g

FOR

Liverpool direct.

The well known fast sailing A. I. British buil brig

Fame,

155 tons Register.

Richard Bird Pringle—*Master.*

Has the greater part of her heavy freigh on board, and will have quick despatech. For terms of Freight or passage (having good accommodation) apply to the consignees—

Parlane, Macalister & Co.

s4—g

FOR

Liverpool direct.

The new fast sailing A. I. British built Barque

Oriental,

325 TONS REGISTER,

Roberto Dickson—*Master.*

Has still room for some light freight, and having the greater part of her cargo on board, will have quick despatch. Has comfontable accommodation for passengers. For terms of Freight or passage apply to the consignees—

Parlane, Macalister & Co.

s4—g

PARA

El Havre de Gracia,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La barca francesa, nueva, y á su primer viage

Agustine Victorine,

Capitan LEIR.

Teniendo sn cargamento completo, saldrá para dicho destino del 20 al 25 de Setiembre, admitirá pasageros, á los que ofrece las mas espaciosas comodidades y el mejor trato. Véanse con sus consignatarios

BLANC Y CONSTANTIN,

s1—3 O con el capitan calle del Perú número 94.

PARA

Havre de Gracia

(Pasageros solomente.)

La muy velera, acreditada y de primera clase forrada y clavada en cobre, barca francesa

Jeune Raymond,

(de 181 toneladas,)

Su capitan *Bourdieu.*

Saldrá en todo el mes de Setiembre, y teniendo la totalidad de su carga, solamente admitirá pasageros, para los que tiene comodidades superiores, asegurándoles el mejor trato posible. Para iratar véanse con sus consignatarios—

HARDOY, CABIRAU Y CA., Maypú 45.

ó con—*Carlos R. Horne,*

Corredor marítimo y de número, calle de la Paz núm. 51.

PARA

El Havre de Gracia,

(Pasageros solamente.)

La muy hermosa y muy velera de primera clase barca francesa—

"Napoleon"

Su Capitan M. RABARDI,

Saldrá para dicho destino á principios de Setiembre: Las personas que gusten ir de pasage, tendrán á bordo las mejores comodidades y un trato excelente. Para tratar ocúrrase á su capitan, calle de la Piedad sastreria de Mr. Hardoise, ó á su consignatario.

Hermann, Dufourg y Ca.

Restaurador Rosas num. 124. a22—5p

Avisos Nuevos.

Se venden

Ocho carretas nuevas y fuertes, y ciento y tantos bueyes. Para tratar ocúrrase á la calle del Restaurador núm. 117, por la mañana hasta las 10, y de la oracion adelante. s15—3p

Casa.

Se necesita una que no diste mas de cuatro cuadras de la plaza de la Victoria y se pagará hasta mil doscientos pesos mensuales por el alquiler, siendo propia para el negocio que se trata de establecer. Ocúrrase calle de la Victoria núm. 65. s15—3n

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

EN la calle de Cangallo al lado del núm. 157 frente á la tienda conocida por del Sr. Moris, se ha abierto una tienda de gorras militares y de niños de todas clases, y tambien sombreros. s15—3p

Cocinero frances.

UNO que sabe bien su obligacion, y que puede ofrecer garantías, desea hallar una buena casa. Quien lo necesite puede ocurrir á la tienda de sombreros calle de Chacabuco núm. 59, que allí darán razon. s15—3p

Aviso.

En la calle de las Artes número 86 se venden los siguientes muebles:—1 escritorio con baranda y banquetes de la mejor construccion, 1 cuja con colchon y colgadura, 1 idem para niños, 1 cómoda de cedro, 1 necesario, 1 filtrador con caja y su tinaja, 1 par floreros con sus bombas, 1 levita bueno, 1 servicio de cocina para fonda y casas particulares, 1 romana de 21 arrobas sellada, 1 tinaja de 15 galones, y otros varios útiles. s15—3p

Perra perdida

$20 de gratificacion.

El Sábado 11 del presente, se ha perdido una perrita faldera llamada *Mosqueta*, blanca, hocico negro y de natural muy chica. El que la haya encontrado y tenga la bondad de entregarla ó avisar en la calle del Restaurador Rosas número 160, á mas de la gratificacion ofrecida se le agradecerá infinito. s15—4p

Cigarros habanos

SUPERIORES, recien llegados, se hallan por mayor y menor en el almacen calle de la Catedral núm. 56. s15—3p

AVISO.

SE necesita un dependiente de farmácia y tambien un jóven que quiera dedicarse á aprender dicha facultad, ambos pueden ocurrir á la calle de la Catedral núm. 49. s15—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Circo de Gallos.

DESEANDO el empresario y dueño del Circo de Gallos calle de la Victoria número 272, marchar de acuerdo y sujetarse á la estricta línea de conducta defensiva, á que es obligado por algunos señores de su mismo ejercicio, ha dispuesto, que desde el Domingo próximo, será la entrada franca para todos los aficionados, con la calidad que podrán permanecer divirtiéndose hasta la hora que gustasen todos los dias festivos: así mismo se previene que en el citado dia, tendrá lugar una célebre pendencia de dos jacas tuertas muy superiores por mil pesos de cada parte, siendo una de ellas muy respetada y conocida por el nombre del *pico de oro*, y dará principio á las once de la mañana. s15—3p

¡Viva la Federacion!

DON José Inda, esposo, Doña Juana y D. José, hijos, y D. José Tadeo Canabal hijo político de la finada **Doña Juana Martinez de Inda,** (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos que por algun descuido involuntario del repartidor no reciban esquela se dignen acompañarlos á los funerales que deben tener lugar en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced el Sábado 18 del corriente á las 9½ de la mañana, favor, á que vivirán eternamente agradecidos. s15—

$50 *de gratificacion.*

EN los dias Viernes y Sábado se ha perdido una cadena de pelo negro con engarces de oro, con llave de relox y gancho, y 2 anillos uno grande de secreto sin uso, y otro chico de niño con las iniciales J. y E. La persona que los hubiese encontrado ó dé noticia de esto en la calle de la Universidad núm. 175, se le dará dicha gratificacion. s15—3p

Cocinero ó cocinera,

SE necesita uno ú otro para cocinar una comida sencilla ó de campo en una quinta de estos alrrededores. Ocúrrase al núm. 173 calle de la Universidad, en la cuadra que sigue á la del Correo. s15—9p

Ama de leche.

UNA morena jóven y sana, á la que se le ha muerto la criatura, busca conchavarse para criar. Quien la necesite ocúrra á las cinco cuadras de la Piedad para el campo, torciendo para la Recoleta la primera puerta despues de la esquina. s15—3p

¡VIVA LA FEDERACION¡

Para San Nicolas de

LOS ARROYOS.

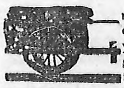

En toda la presente semana saldrá una buena tropa de carretas que admite carga y pasageros. Los Sres. que gusten fletar podrán ocurrir á tratar con su consignatario calle de Suipacha num. 55.

s14—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

LOS Señores que busquen dos viviendas amuebladas pueden ocurrir á la calle de Corrientes número 115. s14—3p

Baratillo

DE

SOMBREROS.

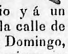

POR mayor, propios para negocio y á un precio sumamente barato, en la calle de la Reconquista número 97, de Santo Domingo, madia cuadra para la Plaza. Allí mismo se encontrarán sombreros de paja de Chile, y otra cualquier clase de sombreros á precios muy acomodados. s14—6p

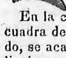

Reparacion

DE

SOMBREROS.

En la calle de Chacabuco núm. 59, á media cuadra de la calle de la Victoria para el Mercado, se acaba de abrir una tienda en la que se linpian y componen con la mayor perfeccion toda clase de sombreros de hombres á precios equitativos. a14—5s

Litografia y Libreria Argentina

DE G. IBARRA,

Calle de Federacion núm. 4.

HOY se acaba de recibir en este establecimiento y se ofrece en venta un surtido completo de necesarios de barba para viaje en forma de cartera de todos tamaños, carteras de marroquin grandes y chicas, tinteros de bronce de patente con estuche, id. dorados para oficina de primer órden, escritorios con tinteros &a. y papeleras para señoras muy ricos, sellos de plata, aprensadores de papel de alabastro con ricos adornos dorados, lapiceras y cortaplumas de marfil y de plata, hermosos microsbopios, libros de música en blanco, portafolios, santos de todas clases, cuadros de geometría, alfabetos con láminas y en fin una hermosa coleccion de láminas, libros de estudio y demas, y todos artículos necesarios para escritorio, s14—3s

Conchavada.

SE necesita una para la cocina en la calle de Tacuarí núm. 27, que sea de buena conducta, y el servicio no es mas que para dos personas. s14—3p

Aviso.

Se vende una casa en la calle del 25 de Mayo núm. 51 y 53. En la calle de Suipacha núm. 243 darán razon donde vive el dueño. s14—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Pavas Reales.

SE necesitan dos de edad de 2 á 3 años. La persona que las tenga y guste venderlas puede ocurrir á tratar á la calle de Suipacha número 55. s14—3p

Ama de Leche.

UNA muger de poco tiempo de parida, sana y de buenas recomendaciones recibirá en su casa una criatura para criar. Dará razon Doña Mariana Lopez, calle de Suipacha pasado el puente de Ruiz al concluir la segunda cuadra á la izquierda. s13—3p

Yerba Paraguaya

DE muy superior calidad á 10 pesos libra, idem misionera muy rica á 4 y 5 id. id., tabaco paraguayo superior á 7 y 8 idem idem, idem correntino idem á 5 y 5½ idem idem, idem virginia pura hoja á 3 idem idem, cigarros paraguayos superiores á 6 y 8 por un peso, sardinas en salmuera sin cabeza á 12 reales docena, café en grano del mejor á 3 pesos libra, pimenton dulce y picante á 6 idem idem, vino frontiñan, moscatel á 5½ idem botella. En la calle de las Piedras num. 29, al lado del Templo Escoces. s13—4p

Aviso.

LA persona que quiera salir á la campaña y se halle capaz de enseñar á dos niños la gramática castellana, escribir y contar con perfeccion, se le dará un buen sueldo y todo lo necesario á su mayor comodidad: el que se interese se informará en esta imprenta de la persona con quien deba tratar. s13—3p

Se vende

Una casa sita en la calle del Parque núm. 145 tiene 10 varas de frente y fondo completo, 6 piezas, cocina, pozo de balde, 6 higueras frutales, un naranjo chino tambien frutal que se dará en el ínfimo precio de 35,000 pesos por tener el dueño que ausentarse del pais. Para tratar ocúrrse á la calle de Venezuela núm. 137. s13—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Mucamo.

UNO jóven é inteligente para todo servicio, busca acomodo en una casa, bien sea del pais ó estrangera; puede dar buenos informes de su conducta. Ocúrrase á la calle de la Reconquista frente al almacen del Sr. de Martinez, pasado el puente. s13—3p

Baratillo.

EN la calle de Potosí núm. 33 frente á San Francisco, hay á venta lo siguiente:——

Té perla superior á 21 pesos libra,
Idem imperial idem libra á 20 idem,
Yerba paraguaya rica á 12 idem,
Idem idem riquísima á 13 idem,
Velas de molde libra 2 pesos,
Porotos de Mendoza tiernos 12 reales,
Idem del pais buenos 6 reales,
Velas santafecinas grandísimas 2 reales,
Idem mas chicas un poco, real y medio,
Idem quebradas grandes real y medio,
Y otra infinidad de articulos. s13—3p

A LA

Humanidad Afligida.

EN la calle de Córdoba del puente de tres palos para el rio, á la media cuadra sobre la derecha á las cuatro puertas, casa sin número, vive una señora tullida de pies y manos, desauseada de los médicos, y que hace once años padece de esta penosa enfermedad, suplica á las personas que puedan y quieran hacerme una limosna, les viviré eternamente agradecida y encomendaré en mis oraciones á la Santísima Trinidad. s13—6p

$300 *de gratificacion.*

AYER Domingo por la mañana se perdió, desde la Merced á la Catedral por la plaza, un relox de oro con cadenita del mismo metal. Quien lo entregue en la Joyería al lado de la Confitería de Baldraco, calle de la Victoria á media cuadra de la Plaza, recibirá dicha gratificacion. s13—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

De la Polacra Sarda "ALFREDO."

El Viernes 17 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, por disposicion del Tribunal de Comercio, se rematará indispensablemente á la mejor postura el expresado buque con toda su maniobra velamen y demas útiles correspondientes conforme se halla surto, en el puerto de la Boca del Riachuelo; cuyo pormenor se dará mañana.

AVISOS.

$ 100 de gratificacion.

LA persona que haya encontrado un instrumento de poner ventosas, (con escarificador) y lo entregue en la Plaza Nueva en el almacen de D. Antonio Rocha, recibirá la gratificacion que se ofrece. s13—3p

Aviso.

SE acaba de desocupar y se alquila una casa que forma esquina en la dalle de Cangallo, señalada con el núm. 282, de la Plazá Nueva á la cuadra, excelente por el crédito que tiene, y por tener todas las comodidades para un negocio en grande de pulpería. El que se interese por ella puede verse con su dueño que vive en la calle de Belgrano núm. 208. s13—3p

Se vende

UNA tiemda barberia con todos sus útiles, en uno de los mejores lugares de la ciudad. Se le harán propuestas ventajosas al comprador en la calle de Salta núm. 20 darán razon. s13—3p

¡Viva la Federacion!

—

UN jóven de 22 años desea encontrar una persona que quiera darle una estancia ó puesto para dirigirlo, dándole algun interes, teniendo bastantes conocimientos y cuatro años de lidia en ellas. La persona que quiera ocuparlo puede verse con él en la calle de Tucuman núm. 112 que allí lo verá, puede dar pruebas de verdadero federal. s13—3p

Aviso nuevo.

EN la calle de la Federacion núm. 220 se vende tabaco correntino superior á 5 pesos libra y de media hoja á 4½ idem, yerba paraguaya superior á 10 pesos, porotos tiernos del Salado á 6 reales idem, y 16 pesos arroba, y una partida de cola muy barata. s13—3p

Pérdida.

AYER Domingo por la tarde se perdió en las inmediaciones de Monserrat, un niño de 3 á 4 años que no habla, es achinadito, con camisita larga y delantar de lienzo, peladito. Se suplica á quien lo halle avise en el hueco de Lorea en el puesto de Doña Maria Rosario Dorrego. s13—3p

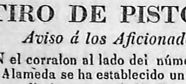

TIRO DE PISTOLA.

Aviso á los Aficionados.

EN el corralon al lado del número 54 en la Alameda se ha establecido un Tiro de Pistola, que diariameate se halla abierto desde por la mañana hasta oraciones. s11—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Aviso.

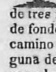
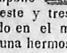

En el partido de Dolores, á distancia de dos leguas para la ciudad se vende un terreno, el cual se compone de tres mil varas de frente al Oeste y tres mil de fondo al Este, se halla situado en el mismo camino que vá á Dolores, con una hermosa laguna de agua y como quinientas cabezas lanares, algunos caballunos y vacunos.

El que se interese por ello ocurra á la calle de Belgrano núm. 209, encontrará con quien tratar. s11—3p

Se alquila

UNA casa grande, si el interesado por ella proporciona una de menos comodidad, en la Carpintería frente á San Juan darán razon. s11—3p

Canciones Piadosas,

COMPUESTAS POR SU SEÑORÍA ILUSTRÍSIMA EL OBISPO

Dr. D. José Agustin Molina,

Y PUBLICADAS POR UN DEUDO SUYO.

—

(*Segunda Edicion.*)

—

ESTA abrita, de un mérito sobresaliente, se encontrará de venta en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco núm. 19. s10—3n

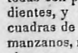

CHACRA

En Venta.

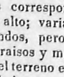

Se vende una en el partido de Quilmes con una hermosa casa con siete piezas de material, todas con puertas, rejas y vidrieras correspondientes, y un hermoso granero en alto; varias cuadras de monte de durazno, guindos, peros, manzanos, nogales, membrillos, paraisos y muchos otros árboles diferentes; todo el terreno está bajo de hermosas zanjas circundadas con tala y pita, es una hermosa posesion de campo y se vende únicamente por no poder su dueño atender á ella. Para tratar ocúrrase al núm. 187 calle de Potosí. s7—3n

¡Viva la Federacion!

—

SE vende la pulperia sita en las calles de Tucuman y 25 de Mayo núm. 16; tiene poco principal y hace unos diarios regulares, por estar en buen parage. El dueño la vende por tener otra ocupacion á que atender. s11—3p

Ama de Leche.

UNA jóven, sana y robusta, y que tiene quien informe de su buena conducta. El que la necesite ocurra á la Recoba Nueva número 56. s11—3

Aviso.

LA esquina frente de S. Roque se ha desocupado. El que guste alquilarla, en la casa del lado calle de Potosí núm. 25 encontrará con quien tratar. s11—3p

¡Viva la Federacion!

—

SE vende una harineria con poco principal, en la calle de la Reconquista núm. 379; tiene un cernidor bueno, horno y una batea como para amasar. Para tratar ocúrrase á la misma casa. s11—3p

Ojo, ojo al gran Baratillo

DE

COMESTIBLES Y BEBIDAS

En la calle de las Piedras núm. 83, de San Juan una cuadra para el alto, donde hay una bandera de baratillo.

Yerba paraguaya 10 y 12 pesos,
Idem misionera muy buena 4 4½ y 5 idem,
Idem parnaguá marca Modesto 20 reales y 3 pesos,
Azucar blanca á 13 y 14 reales, idem terciada 10 y 11 id.
Tabaco picado 6½ y 7 idem, idem en rama 5 idem,
Aceite sevillano 5½ idem, garbanzos 1 idem,
Fariña fina 1 idem, café molido 6, idem en grano 3 ps 2
Pimenton 7 idem, pimienta, 3½ idem, cominos 20 reales,
Arroz de la carolina 12 reales, idem del Brasil 9 idem,
Bacalao muy fresca 3 pesos, ají en rama 4 idem,
Ají molido á 6 idem,
Orejones con carozo 12 reales, idem sin carozo 3 pesos,
Velas de molde 2 idem,
Corchos á 6 pesos ciento y millar 50,
Tcholos 14 reales, cajas de dulce 3½ pesos,
Papel de hilo resma 55 pesos,
Ginebra de Holanda 5 pesos tarro y docena 55
Vino de Burdeos de primera calidad 6 pesos botella,
Idem frontiñan 6 pesos idem,
Idem catalan del mejor 7 reales cuarta y frasco 3½ pesos,
Idem idem 6 reales idem y frasco 3 idem,
Idem blanco 2 pesos idem y frasco 7½ idem,
Idem idem seco 18 reales idem y 9 idem idem,
Ginebra 2 pesos idem y 8 idem idem,
Aniz 2 pesos idem y 8 idem idem,
Aguardiente 2 pesos idem, y 8 idem idem,
Caña 2 pesos idem y 8 idem idem,
Vinagre 10 reales idem y 5 idem idem,
Miel de caña 18 reales cuarta y 9 idem idem,
Grasa 12 reales libra, avellanas 20 reales idem.

Y un surtido de loza y cristales que se venderán muy acomodados. Asi mismo se encontrará un surtido de zapatos franceses de marroquin para señoras negros y de colores de 15 á 20 pesos. s11—3p

¡VIVA LA FEDEARCION!

—

GRAN BARATILLO

DE

Carbon de tala y espinillo,

A SIETE pesos la cuartilla, calle de la Universidad número 147. s10—4p

☞ Busca acomodo

UN mozo propio para todo servicio en casa de trabajo, tiene inteligencia en frutos del pais, y podrá dar informes de su buena comportacion. Ocúrrase á la calle de la Federacion número 50. s10—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Aviso.

DON JUAN IBAÑEZ DE ECHAVARRI, tiene en la ciudad de Victoria (en España) ocho mil reales vellon. La persona que los necesite ocurra á tratar calle de la Catedral número 136. s10—3p

AVISO.

DESEA encontrar una señora un niño para criar en su casa, teniendo quien responda de su conducta. Quien la necesite puede ocurrir á la calle de Córdoba núm. 70 frente á la fábrica de tafilete. s10—3p

Se alquila

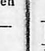

Una casa decente para familia ó para cualquier negocio, situada en la calle de la Victoria núm. 144.. En el núm. 146 al lado darán razon. s10—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Se vende

Una casa nueva en la calle de las Artes, tiene seis piezas y tres patios, su precio es moderado: varias en el centro bien situadas como para casa de comercio. Asimismo algunos sitios en las calles del Parque, de Cangallo, de Santiago del Estero, del Uruguay, Alameda, y Corrientes; otras inmediato á la Recoleta &c. &c. &c. Ocúrrase á la calle de la Paz núm. 127 de mañana hasta las 10, ó de tarde hasta las 4. s10—3p

Ojo, ojo al baratillo.

EN la Merceria calle de Federacion al lado del núm. 149 de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea, se ha sacado un elegante surtido de puntillas y encages bordados de hilo, como igualmente randas; tambien se ofrece vender por piecitas de muy pocas yardas á mas bajo precio. s10—12p

Sanguijuelas

RECIEN LLEGADAS DE EUROPA.

HAY para vender á precio equitatativo verdes y negras de todos tamaños, á gusto de los compradores en la calle de Cuyo número 153 esquina con la de la Esmeralda. s10—5p

VENTA

LA MAS

Interesante

De una hermosa **Chacra** situada en las Lomas de Zamora camino de Rocha, conocida por de Hidalgo, con cinco piezas de azotea nuevas, y otras tantas de paja, once á doce cuadras de monte de durazno, con inclusion de dos y media cuadras de fruta selecta, y diferentes árboles de recreo, un gran palomar, un carro y demas útiles concernientes á agricultura, su terreno se compone de diez y seis cuadras en cuadro, todo en el mejor estado lucrativo; en la misma chacra se hallará con quien tratar, ó en la calle del Comercio núm. 18, plaza de la Residencia. s9—5p

Salchichon de Westfalia.

SE ha recibido una partida de superior calidad y se vende por mayor y menor á un precio muy equitativo, enfrente de la puerta traviesa del Colegio calle de Potosí núm. 77. s9—6p

On Sale.

IN the calle de la Paz núm. 76 Wesphaliam hams, Hamburg sausages, first quality, Hamburg smoked beef, do.

A small lot of ruled blank books for counting houses are for sale in the calle de la Paz núm. 76. s9—3p

Se necesita

UN cocinero ó una cocinera, que sea de buenas costumbres; ya sea uno ú otro, puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 45. s9—3p

Ojo, ojo al Gran Baratillo.

EN la Mercería calle de la Victoria número 11, de la plaza media cuadra para el campo, se ha recibido un surtido completo de merceria todo muy barato.

A saber—

Seda torcida de todos colores á 10 pesos onza,
Idem negra y azul fina á 8 id., id. desflocada regular á 8 id.;
Guantes de seda calados blancos, negros y de colores á 5 ps.
Idem con guarniciones y colores raros á 9 idem,
Idem idem lisos blancos á 10 idem,
Flores de plata para la cabeza á 5 idem,
Guantes de seda para hombre de colores á 14 idem,
Carabanas doradas muy finas á 12 idem, idem á 6 idem,
Hilo blanco de ovillos á 9½ idem libra, idem azul 14 idem
Peines blancos regulares á 12 reales,
Medias de seda de patente blancas y negras á 25 pesos,
Medias de algodon finas á 4½ idem, idem regulares á 3½ idem,
Idem de colores bordadas á 4½ idem,
Peinetas de rulos grandes á 15 y 16 idem,
Guantes de lana de media mano á 3½ idem,
Pañuelos de borra de seda grandes á 7 idem,
Idem idem de cuadro pura seda á 12 idem,
Idem de pura seda de la India á 20 y 25 idem,
Broches de 40 pares la cajita 4 reales,
Encajes de hilo y puntillas de todos anchos desde 4 á 15 pesos
Mallas de hilo de todos anchas de 4 hasta 10 ps.,
Idem idem bordadas de hilo de 2 hasta 4 idem,
Puntillas de algodon angostas á 2 y 3 reales,
Idem idem mas anchas á 5 reales, 6 y 1 peso,
Cubiertos de marfil de lo mejor á 115 pesos,
Idem cabo de hueso blancos finos á 28 idem,
Idem idem cabo negro á 26 idem,
Cucharas de composicion de lo mejor á 18 idem,
Peinetitas de alambre para rulos á 4 idem,
Agujas cortas de patente el papel á 1 peso,
Idem idem regulares el papel á 3 reales,
Hilo de carretel de patente á 4 reales,
Idem idem de 150 yardas palo negro del mejor 1 peso,
Idem idem de media patente á 3 reales,
Cadenas doradas muy finas á 20 pesos,
Cinta hilera blanca ancha á 6 rs,
Botones de nacar ingleses finos á 1 peso docena,
Dedales de acero á 4 reales,
Aceite de macazar de lo mejor á 2 pesos,
Idem idem de flores á 6 reales
Pomada de varias flores á 2 pesos,
Jabones de almendra á 1 ps., id. mejores á 12 rs., id. á 20 id.,
Pastas de almendra á 10 reales,
Agua de la Banda á 2 pesos, idem de colonia alemana de la mejor á 4 idem,
Tijeras grandes muy finas á 8 id., id. chicas id. á 4, 5 y 6,
Agua de olor con tapas de cristal á 8 pesos,
Idem idem de varias flores á 12 reales,
Camisetas y calzoncillos de algodon dobles á 15 idem,
Pañuelos de pequin negros á 16 pesos,
Escobillas para ropa finas á 6, y 10 idem,
Tiradores de goma de lo mejor á 7 pesos,
Idem de punto muy finos á 3 idem, id. id. regulares á 12 rs.,
Alfileres de patente el millar 4 ps.,
Mechas de quinquet la gruesa á 7 idem,
Galones angostos para sardines á 8 idem,
Idem idem anchos á 10 idem,
Carreteles de todos colores á 4 reales,
Cordon, hilo de sastre frances é ingles,
Corta-plumas de varias hojas muy finas,
Cintas de raso angostas de todos colores á 6 pesos pieza,
Idem idem anchas á 12 pesos idem á 15,
Idem de gasilla de todos colores,
Gorritas de lana de todos colores á 12 idem,
Evillas de cinturon doradas á 7 id., pulceras doradas á 15 id.,
Fleco para calsoncillos á 6 reales
Carabanas negras de azabache á 8 pesos,
Escobillas para los dientes á 2 pesos,
Corvatines de raso de lo mejor á 20 idem,
Idem de seda y cerda á 7 idem,
Hilo de ovillo punzó á 3 reales,
Asentadores de navajas muy finos á 10 pesos,
Bracertos amarillos á 3 id, cordon de seda negro á 2 rs. vara,
Lápices finos de papel á 4 reales,
Botones de hipopotame el juego á 2 pesos,
Cepillos para la barba á 12 reales,
Guantes de cabretilla regulares á 2 pesos,
Pañuelos de merino punzoes á 45 pesos, idem de colores á 25,

Y una infinidad de articulos que todo es muy barato. s9—10p

Yerba misionera superior

RECIEN introducida, la hay de venta de primer mano en el almacen calle de la Reconquista núm. 139 á precio bajo, casa de D. Juan Pablo Gestal. s7—6p

Aviso.

EN la calle de la Paz núm. 34 se acaba de recibir y está de venta una partida de botines chicos como para niños. s7—6p

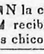

Zapatos.

Se acaba de sacar uu sutido general tanto de hombre como de niños en la botería calle de la Paz núm. 34. s7—6p

Acero.

HAY una corta partida recien desembarcado que se venderá en lotes al gusto del comprador. Para tratar ocúrrase núm. 12 calle de la Universidad. s7—10s

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Interesante

A las Personas de Buen Gusto.

En la calle de Maypú núm. 76 hay de venta barriles de vino seco de Jerez de superior calidad de los de á seis en pipa; tambien hay vino seco de Málaga color paja de superior calidad en barriles de idem. s7—20p

Aviso Nuevo.

En el almacen calle del Perú N.° 108, al lado del Sr. Cónsul Sardo hay lo siguiente:—

LA verdadera Ratafica de guindas,
Licor pertural en botellas,
Almendras sin cáscaras,
Harina de castañas fresca,
Yerba paraguaya superior á 12 ps. lib.,
Idem misionera idem á 5 idem idem,
Idem idem buena á 4 idem idem,
Idem parnaguá superior á 3 idem idem,
Idem idem muy buena á 20 reales id.,
Tabaco negro picado superior á 7 idem,
Azucar de todas clases y de pilon superior á 22 reales idem,
Y un surtido elegante de loza y cristales, comestibles y bebidas todo superior. s6—8p

CURRANTS.

On sale at the Store No. 46 calle de la Reconquista. s6—4p

¡VIVA LA FEDEARCION!

—

Se vende una quinta

De la iglesia de Monserrat doce cuadras para el campo, contiene tres piezas habitables, pozo de balde y sesenta y dos árboles frutales, como son naranjos, parras, higueras, membrillos, ciruelos, peros &a. Para tratar ocúrrase á la calle de Salta número 40. s4—15p

Avis au Public.

—

Ouverture d'un Nouveau Restaurant Français, situé rue du 25 Mai N.° 11. estaurant du Commerce.

TENU PAR MESSIEURS PLANTEY ET HENRI.

ON trouvera dans le dit Etablissement toute facilité et on sera traité dans le plus grand estille des Restaurant de Paris.

On prend egallement des pensionnaires au mai et à lannèe à des prix très modéré. s3—15p

Aviso al Público.

—

FONDA NUEVA FRANCESA.

Se acaba de abrir en la calle del 25 de Mayo núm. 11, á media cuadra del Fuerte, titulada:

Restaurant du Commerce.

(Fonda del Comercio.)

DIRIGIDA POR LOS SRES. *PLANTEY Y HENRI.*

EN dicho Establecimiento se hallará toda facilidad, y el servicio se hará con toda la elegancia y esmero de los Rastaurant de París.

Igualmente se admiten pensionistas al mes ó al año á precios moderados. s3—15p

Una Velería.

SE vende situada en buen paraje, con dos tachos hermosos, una buena prensa y demas útiles necesarios para la elavoracion de sebos, mas un par cilindros de fierro con 18 pulgadas de diámetro y como 18 ó 20 de largo, 2 rodados de carros uno de ellos con cajon usado, una montura nueva para caballo de tiro, una carreta de aguatero de á caballo, y un carreton de bueyes, 2 bancos de carpintero, pávilo, cera virgen y una mesa de billar. La persona que quiera tratar por alguna de estas cosas, ocurra á la calle de las Artes núm. 218. s2—15p

Ojo. ojo al baratillo.

EN la calle de la Victoria núm. 160 de la plaza dos cuadras y media para el campo sobre mano izquierda hay de venta los articulos siguientes: tabaco del Paraguay de la mejor clase que hay en el pais á 8 y 10 pesos libra, idem correntino del mejor á 7, 6, 5 y 4 id. id. rapé frances de la mejor clase á 20 pesos y de otras calidades superiores á 10 idem idem, cigarros de hoja puros y de papel superiores por mayor y menor. s2—15s

Ojo al Baratillo.

A los Almaceneros y Pulperos.

SE venden unas pocas fanegas de sal á precio acomodado calle de Balcarce número 152. s1—15p

Interesante al Público

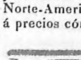
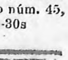

Se acaba de recibir una partida de sillas norte-americanas, las mejores que nan venido al país y de la mejor construccion, de una madera muy sólida, y se hallan de venta en la Fábrica de Sillas Norte-Americanas calle de Cangallo núm. 45, á precios cómodos. a31—30s

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.